Sesión 3ª

Día 7 de Enero de 1897.

Presentes:
Presidente
Reyna
Granel
Navarro.
Con licencia:
García.

Abierta la sesión á las 3. p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.—

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:—

a. Pasar el expediente 4564 al Consejo Escolar del 14º distrito para que trate de hacer el arreglo mas ventajoso con el propietario de la casa que ocupa la escuela Nº 17— teniendo en cuenta los informes del Arquitecto Inspector, y de la Inspección Técnica—; y el nº 161 al Depósito para su anotación.—

b. Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina para que los fondos escolares existentes en depósitos judiciales, desde el 25 de Noviembre hasta el 31 de diciembre del año pasado, que ascienden á pesos m/n. 41,089. 26— sean transferidos á la cuenta Superintendente General de Educación, lo mismo que la suma de pesos m/n. 68.910. 74. importe de intereses de los fondos judiciales durante el año 1896.—

c. Aprobar la rendición de cuentas de la suma de pesos m/n. 400— acordada para gastos de exámenes de las escuelas del 14º distrito— Expediente 5275— y la cuenta de eventuales correspondiente al año 1896— presentada por el Consejo Escolar del 6º distrito— Expediente Nº 5208.—

d. Autorizar al Consejo Escolar del 6º distrito, para que dentro de sus propios recursos mande efectuar las reparaciones mas indispensables en el edificio escolar de la calle Talcahuano y Viamonte— Expte. 5147.—

e. Exonerar de la multa impuesta por inasistencias durante seis dias en el mes de octubre del año pasado al Preceptor D. José A. Pisani— Expte. 5227.

f. Publicar en "El Monitor" el expediente 52 en lo que se refiere á la constitución del Consejo Escolar del 20º distrito; dirigir la nota acordada al Vocal del mencionado C. E. D. Boeri, y manifestar á dicho Consejo—

que una vez sancionado el Presupuesto se nombrará su Secretario á D. J. Lorenzo Calderon con antigüedad del 1º del corriente; — el expediente Nº52 con la nota de remision á la Señorita Máxima Lugo; — el nº51 previa anotación por la Inspección Técnica, y el informe anual del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, debiendo hacerse uso de la composición para hacer la publicación en folleto, en número de 300 ejemplares — Expediente Nº5264. —

g. Dividir en dos distritos escolares la Parroquia de Balvanera, uno al Norte, que será el distrito 14 y otro al Sud, distrito 22º. —

Designar para constituir el Consejo Escolar del distrito 14º á los siguientes Señores: — Dr. Diego Saavedra, Dr. Santiago O'Farrel, D. Marcelino Melo, D. Emilio P. Hansen, D. Pablo A. Pizzurno —

Para formar el Consejo Escolar del Distrito 22º á los Señores: D. Pedro Pedrés, D. Juan J. Darby, D. Francisco Muratore, D. Edelmiro R. Goyenecho y D. Francisco Repetto. —

h. Mandar abonar: —— Al Consejo Superior de Educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente á la tercera y última cuota de la cantidad acordada para la construcción de un edificio escolar en la Plaza Bautista Cabral de la Capital de aquella provincia — pesos m/n. 24,444.44 — Expte 5254. —

Al Señor H. Stein por tres clichés entregados á la dirección de "El Monitor" — pesos m/nacional — 50 — Expediente Nº5263. —

A los Señores Martinez y Gambetta, por bancos entregados al depósito pesos m/nacional — 800 — Expediente Nº5265. —

A la Administración de "El Diario" por treinta publicaciones de avisos de este Consejo, pesos m/n. 220 — Expediente 5272. —

A D. Guillermo Navarro para adquisición de Museos Escolares correspondiente al mes de diciembre pasado — pesos m/n. 250 — Expte 65. —

A la Señora Viuda de Tinot por la colocación de un toldo en la escuela Nº2 y cortinas en las nºs 3 y 5 del 11º Distrito, la suma de pesos m/nacional 761 — Expediente Nº4004. —

i. Mandar proveer por depósito, veinte y cinco bancos escolares usados y dos pizarrones con destino á la escuela nocturna que sostiene el Centro de Obreros de Catamarca. — Expediente 66. —

j. Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 de Octubre del año pasado, devuélvase al Señor Baggio su depósito en garantía y pase el expediente 2950 al Arquitecto Inspector para que formule un pliego de condiciones mas detallado de la obra y llámese á nueva licitación por un breve plazo. —

k. Dejar igualmente sin efecto la resolución de fecha 10 de Setiembre del año pasado, devuélvase al Señor Baggio el depósito en garantía de la ejecución de la obra y llámese á nueva licitación para el 26 del corriente mes — Expediente 2594 y agregados. —

l. Manifestar al Señor Baggio, que de acuerdo con lo expuesto en su nota fecha Octubre 4 de 1896, este Consejo acepta se haga la obra de conformidad con el pedido del vocal del Consejo Escolar del 14º distrito Señor Cecrés — Expediente 4001. —

ll. Tener por resolución el informe de la Comisión Didáctica en el expediente 4392 —

m. Dirigir la nota acordada al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santiago del Estero — Expte 4969 —

Se levantó la sesion á las 5 p.m. —

[signature] J. M. Gutierrez

[signature] S. Diez Mori

Secr.